

DECRETO ALCALDICIO N° 3181

CONCÓN, 22 NOV 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Decreto Alcaldicio N°3162 de fecha 21 de noviembre 2022, que indica el monto total a cancelar por concepto de viatico nacional del funcionario Pablo Roldán López, en invitación para participar en encuentro de pilotos Enel 2022.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el punto 1 del Decreto Alcaldicio N°3162 de fecha 21 de noviembre del 2022.

DONDE DICE: Monto total a cancelar por concepto de viatico por un monto \$110.069.-

DEBE DECIR: Monto total a cancelar por concepto de viatico por un monto \$193.713.-

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MTG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
• DAF
• CONTABILIDAD
• GESTIÓN DE PERSONAS


ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Contabilidad
22 NOV 2022